

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cinco minutos del día primero de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. GUADALUPE FLORES MEZA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. NAYAR LÓPEZ SILVA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. VERA JUAREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.;

C. ELSA ROA LEYVA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.;

EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS

JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a las consejeras que integran esta comisión, así como a la consejera Electoral Vera Juárez que nos acompaña, y a la representación de los partidos políticos que están presentes hasta este momento en esta sesión. Hago de su conocimiento que a la luz del principio de máxima publicidad esta sesión de la comisión se está transmitiendo a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral para quienes nos siguen a través de estas. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito al Secretario Técnico si es tan amable de verificar la asistencia que tenemos en la sesión para determinar el quorum legal. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente, se encuentran presentes todos los miembros de la Comisión, así mismo nos acompaña una consejera electoral y dos representantes de partidos políticos por lo que existe quorum valido para sesionar. -----

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, contando con el quorum valido se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, por favor denos a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidente, la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos el cual es el siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que “SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que “SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DEL CIUDADANO PROPUESTO PARA SER DESIGNADO COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

5. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Bien, está a nuestra consideración la propuesta del orden del día de esta sesión de dictaminación. Consulto a ustedes si tienen alguna intervención en relación con esta propuesta. No habiendo intervenciones, le voy a solicitar al secretario recabe por favor la votación correspondiente. -----

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucción del Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante en votación nominal a quienes integran la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación, manifestando el sentido de su voto en primer término la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez “**a favor**”, la Consejera Guadalupe Flores Meza, “**a favor**”, y por parte de la Presidencia, Javier Bielma Sánchez, “**a favor**”. Presidente le informo que existen **tres votos** a favor y ninguno en contra de la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias secretario. Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico por favor proceda con el siguiente punto registrado en el orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidente, a la aprobación en su caso del proyecto de dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario, preciso a poner a nuestra consideración este proyecto le voy a pedir al Secretario Técnico para efectos de dejar constancia en el acta correspondiente del desahogo de la sesión, nos pueda dar lectura a los puntos resolutivos que se proponen en este proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidente. Doy lectura a los puntos resolutiveos. PRIMERO. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 29, 34, 36, 51, 57 y 59, así como la adición de los artículos 38 BIS 4 y 64 QUÁTER, así como un artículo transitorio todos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del considerando VIII del presente dictamen. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California referidas en el resolutiveo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Está a nuestra consideración este proyecto de dictamen número uno, consulto a quienes están en esta sesión de dictaminación si tienen interés de participar en una primera ronda hasta por 8 minutos, les solicito por favor me lo hagan saber. Secretario por favor llevar el registro de las participaciones para efecto del orden correspondiente. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Presidente en la primera ronda se agendo la participación del representante propietario del PRI y después la Consejera Maciel Sánchez. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, tiene uso de la voz representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda hasta por ocho minutos. -----

En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes Secretario Técnico, a mi compañero Irving del PRD, la información que nos remite el Presidente de la Comisión y también a lo explicado por usted. Estas adecuaciones van entorno a lo que es el esquema de

fiscalización así lo entiendo, así como en el tema de la creación de estas organizaciones que pretenden ser partidos políticos, cosa en que estamos total y completamente en duda de ser posible y en su caso una atenta petición, en la pasada sesión del Consejo General se amplió el término para llevar a cabo modificaciones dentro de nuestra normativa interna y uno de estos reglamentos es el Reglamento Interior del Instituto que ahorita se están modificando. Hay algunas cuestiones que en lo personal me gustaría turnar de ser posible a su conocimiento Presidente de la Comisión para efecto de que se hicieran algunas modificaciones, dos pequeñas situaciones que considero en su caso existen algunas lagunas, ampliando la pregunta ¿Es esto posible, estos en tiempo para que pudieran salir en este caso estas reformas tal y como se está planteando pero posteriormente utilizando este término que dio el Consejo General de quince días para hacer algunas otras modificaciones particularmente en estos puntos? Sería consulta a la presidencia de la Comisión. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Voy a ceder el uso de la voz a la Consejera Maciel en el orden en que están las participaciones y finalmente hare uso de la voz en esta ronda para dar respuesta a su planteamiento. Adelante Consejera Maciel. En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Presidente de la comisión. Me voy a referir a lo que vienen siendo de manera general el dictamen número uno y número dos de esta comisión de reforma del Reglamento Interior. Muy buenas tardes a todas las personas que integran esta comisión, los representantes de los partidos que nos acompaña, a la Consejera Electoral y al público que sigue esta transmisión. Respecto a este punto quiero manifestar que estas reformas que hoy se presentan al Reglamento Interior del Instituto son de especial relevancia toda vez que esta reforma contempla la incorporación de las facultades en materia de fiscalización que en su caso tendrá la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de la Comisión de Quejas y Denuncias, de la Unidad de lo Contencioso Electoral en la tramitación de los procedimientos de fiscalización de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento la cual fungirá como órgano técnico de fiscalización los cuales son de especial importancia con lo que tienen que ver con el Instituto sobre los recursos utilizados por

las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales. También como ustedes recordaran en noviembre del año pasado al renovar las comisiones permanentes y especiales se aprobó la creación de la Comisión Especial de asuntos indígenas la cual permitirá que se garantice los derechos políticos electorales de hombres y mujeres de los pueblos indígenas originarios como lo son los Kiliwas, Kumiai, Paipai, Cucapá o Cochimí y de las comunidades asentadas en Baja California como lo reconoce la Constitución local en su artículo 7 apartado A, párrafo tercero. Con esta reforma se estará dando vida a las atribuciones que tendrá la Comisión de Asuntos Indígenas que tal y como se menciona en el dictamen, tiene como objetivo el impulso de políticas incluyentes e interculturales que permitan la progresividad de los derechos políticos electorales de los pueblos o comunidades indígenas identificando aquellos obstáculos normativos, técnicos que puedan impedir o inhibir el ejercicio efectivo de los derechos. Es para mí muy importante esta reforma toda vez que me corresponde nuevamente estar al frente de una comisión nueva creación tal y como ocurrió en 2018 cuando me toco presidir la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación que se creó por primera vez en este Instituto y que hoy con el trabajo de todas y todos ha dado resultados. Sin duda es importante que sigamos trabajando arduamente para que los fines y los objetivos de este Instituto sobre todo de los derechos de las personas y los pueblos y comunidades indígenas sean garantizados. Es cuanto presidente de la comisión. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera. Secretario, dé cuenta por favor de la incorporación de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, si es tan amable. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Un gusto Presidente, para efecto de tomar nota de la incorporación del representante propietario de Movimiento Ciudadano, el señor Salvador de Loera Guardado. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, voy a intervenir en esta primera ronda en virtud de la participación que tuvo la representación del Partido Revolucionario Institucional como bien comenta la Consejera Maciel en su intervención, esta propuesta de reforma tiene origen en dos vertientes. la primera tiene que ver con lo

que se derivó de los lineamientos de fiscalización que aprobó el Instituto para las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local y en el otro aspecto es en relación con la creación de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas y posteriormente también la Unidad de Asuntos Indígenas que se crea por el Consejo General. Las propuestas que se tomaron en una sesión anterior fueron con motivo de prorrogar el plazo para dictaminar sobre estas propuestas que se recibieron para su conocimiento por parte de la Comisión, es decir, el dictamen únicamente se centra en analizar las propuestas de reforma recibidas con anticipación. Ahora bien, entiendo que la propuesta que quisiera formular el representante en relación con hacer algunas reformas al Reglamento Interior en relación con el tema de los debates durante la sesiones del Consejo General y de algún otro tipo de mecanismos que se adoptan en estas, no hay ninguna restricción para que pueda hacer la formulación de estas propuestas pero si quiero hacer énfasis en que las mismas seguirán el trámite correspondiente en revisión de la normatividad para que con posterioridad se turnen a las áreas correspondientes del Instituto, hacer el análisis respectivo y determinar en su caso la viabilidad de las mismas y en su caso proponer al Consejo General mediante la Comisión correspondiente pues las reformas que así sean necesarias. En ese sentido, reiteró este dictamen como bien se comentó pretende dotar de facultades a diversos órganos y áreas del Instituto en relación con el procedimiento de fiscalización que habrá de seguir esta autoridad con motivo de las solicitudes que se han recibido por parte de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local y que en su momento habrá de definirse respecto a este tema. Y por ello es necesario que en el Reglamento Interior se establezca el marco de actuación con el que las instancias internas habrán de llevar a cabo sus actividades con razón de este tema. Ya por otro lado, dejar el marco de actuación con el que ordenara la Comisión Especial de Asuntos Indígenas la propia Unidad que ha creado el Consejo General para atender los temas relacionados con asuntos de vulnerabilidad y garantizar de esta manera a plenitud sus derechos político electorales. Hasta aquí sería mi intervención, con esto cerramos la primera ronda, consultaría nuevamente a quienes están aquí presentes si tienen interés de participar en una segunda ronda hasta por cuatro minutos solicito levanten la mano y

el secretario por favor haga el registro e indique el orden en el que se han registrado estas participaciones. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Presidente en esta segunda ronda esta agendado el representante propietario del PRI Joel Abraham Blas Ramos y posterior a su participación me agendaría también yo en segunda ronda. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, secretario gracias. Nuevamente le cedemos el uso de la voz representante del PRI en segunda ronda hasta por cuatro minutos. -----

En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Muchas gracias Presidente de la comisión. Básicamente nada más para agradecer la atención en relación a la respuesta a la consulta planteada y así haremos lo conducente. En este caso como usted lo comenta, seguir todos los procedimientos y plazos legales y en este caso esta representación hará lo propio turnando a usted alguna propuesta de reforma particularmente los mecanismos de debate del Reglamento Interior. Es cuánto. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. Adelante secretario en segunda ronda por favor. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Presidente solo para efecto de poner a disposición de esta Comisión una pequeña modificación en el dictamen que se dio cuenta en lo relativo en el primer resolutivo, en el apartado donde se hace referencia al artículo transitorio puesto que es un error de técnica legislativa hacer mención que se adiciona un transitorio, el mismo no conforma parte integral del cuerpo normativo por lo cual la propuesta es suprimirlo ese apartado así como en los considerados correspondientes del cuerpo del dictamen que continúen esta propuesta de reforma. Insistió, el artículo transitorio no conforma parte del cuerpo normativo en sí.

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. ¿Alguien más quiere hacer alguna intervención en segunda ronda? Me gustaría para cerrar la segunda ronda , me parece oportuna la propuesta del Secretario Técnico particularmente el resolutivo primero, yo creo que con eso sería suficiente como bien comento el régimen transitorio de una reforma lo que pretende es definir los alcances que tendrá la reforma

y la vigencia de la misma pero también pediría por favor secretario, se incorpore dentro de los antecedentes de este proyecto, se incorporé el antecedente relacionado con el acuerdo que aprobó el Consejo General en su última sesión donde precisamente. Bien, consulto a quienes están interviniendo en la sesión si tienen interés de hacer alguna intervención en una tercera ronda. Se iniciaría la tercera ronda de debate. Secretario le pido por favor dé cuenta del Partido del Trabajo. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Un gusto Presidente, para efecto de tomar nota de la incorporación de la representante propietaria del Partido del Trabajo, la ciudadana María Elena Camacho Soberanes, bienvenida. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias secretario. ¿Alguien en tercera ronda quiere hacer alguna participación? Muy bien, no habiendo más intervenciones Secretario Técnico por favor proceda a recabar la votación de este proyecto de dictamen, entiendo con la propuesta de modificaciones aquí planteadas salvo que alguna de las consejeras integrantes de la misma no coincida con estas propuestas. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Presidente, para antes también dar la bienvenida a la representante suplente de Movimiento Ciudadano, la ciudadana Elsa Roa que se incorpora, un gusto. Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número uno, con las modificaciones planteadas durante la sesión, por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto en primer lugar a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez "**a favor**"; la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza "**a favor**", y el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Javier Bielma Sánchez "**a favor**". Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen de mérito. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias secretario. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal

Electoral de Baja California. Secretario Técnico, por favor proceda con el siguiente punto registrado en el orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día agendado para esta sesión es la aprobación en su caso del proyecto de dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Gracias secretario, de nueva cuenta, previo a poner a nuestra consideración este proyecto de dictamen le voy a pedir al Secretario Técnico para efectos de dejar constancia en el acta correspondiente del desahogo de la sesión, nos pueda dar lectura a los puntos resolutiveos que se proponen en este proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Claro que si Presidente. Resolutiveo PRIMERO. El C. Oscar Israel Molina Aguilar reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designado por el Consejo General en el cargo referido. SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutiveo PRIMERO del presente Dictamen, notifíquese al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes. TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Bien, una vez que se ha dado lectura a los puntos resolutiveos que se proponen, pongo a nuestra consideración este proyecto de dictamen y consulto a quienes están participando me indiquen quien tiene interés de hacer uso de la voz en una primera ronda hasta por ocho minutos. Voy a hacer una breve intervención en este punto para cerrar la ronda, quiero nada más hacer la

precisión de que el proyecto de dictamen que hoy conoce la comisión, respecto a la vacante de la Coordinación de Comunicación Social, esta propuesta se formula con fundamento en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral el cual establece el procedimiento que se debe seguir para llevar a cabo la designación de las personas titulares de la áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas de los organismos públicos locales electorales. El presente dictamen tiene por objeto definir únicamente si la persona propuesta cumple o no con los requisitos de elegibilidad que establece la normativa correspondiente y hacer un análisis del perfil de esta persona propuesta. Es decir, la designación definitiva de la persona que se propone por la presidencia del Consejo General, la hará el Consejo General a través de la sesión correspondiente y con la votación que requiere el propio Reglamento de Elecciones. Es decir, este dictamen únicamente como comentario suscribe a verificar esos requisitos de elegibilidad, y no a ser una designación por sí misma. Solamente quería hacer esa precisión como parte del procedimiento y como establece la normatividad interna a esta comisión le compete esta etapa del procedimiento. Consulto si alguien quisiera hacer alguna intervención en una segunda ronda. No habiendo intervenciones, Secretario Técnico le pido por favor someta a votación este proyecto de dictamen. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número dos, manifestando el sentido de su voto en primer lugar a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez "**a favor**"; la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza "**a favor**", y el Presidente de la Comisión Javier Bielma Sánchez "**a favor**". Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número dos de esta comisión. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal

Electoral de Baja California. Secretario Técnico, por favor dé cuenta del siguiente punto registrado en el orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Presidente, el siguiente punto registrado en el orden del día es relativo a la clausura de la presente sesión. -----

Enseguida **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias secretario. No habiendo más asuntos que desahogar en esta sesión de dictaminación, siendo las catorce horas con treinta minutos del día primero de febrero de dos mil veintidós, se levanta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su presencia y participación, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

R U B R I C A

MTRO. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

R U B R I C A

LIC. NAYAR LÓPEZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO